



BASES TÉCNICAS DE FUTSAL

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADAS LIMA 2026

FUTSAL

BASES ESPECÍFICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Ciudad de Lima Metropolitana
CATEGORÍA	:	Damas y varones
COMPETENCIA DAMAS	:	del 7 al 15 de octubre
COMPETENCIA VARONES	:	del 10 al 18 de octubre
CONGRESILLO DAMAS	:	martes 6 de octubre
CONGRESILLO VARONES	:	jueves 9 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre Extemporáneo: del 17 al 21 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 Modalidad, Duración, Sistema y días de competencia:

- 3.1.1 La disciplina de futsal, se jugará con la aplicación de las reglas de Juego del Futsal FIFA 2025/2026 y las adecuaciones de las presentes bases.
- 3.1.2 Aplicación de las Reglas de Juego del Futsal FIFA: El hecho de que se aplique el mismo reglamento de futsal en cada confederación, país y población, otorga a este deporte una fortaleza que debemos preservar, y al mismo tiempo, es una oportunidad que se debe aprovechar en beneficio del futsal allí donde se practique.
- 3.1.3 Revisar el anexo del Sistema de Competencia FEDUP Universiada Lima 2026.
- 3.1.4 El tiempo de juego es de 50' minutos divididos en dos periodos de 25' minutos corridos cada uno, con un descanso, entre periodos, no mayor de 5'

minutos.

3.1.5 En los minutos de tiempo muerto solicitados por los equipos, este deberá ser detenido.

3.1.6 Cuando el balón no esté en juego durante el último minuto de cada periodo, el tiempo deberá ser detenido.

3.1.7 De darse el caso de tiempo de prórroga en los partidos de definición, cuando el balón no esté en juego, durante el último minuto de cada periodo, el tiempo será detenido.

3.1.8 Toda acción que el árbitro considere la pérdida de tiempo deliberada o de atención médica, se deberá detener el tiempo de juego.

3.1.9 Los equipos participantes cumplirán las Bases Generales de la Universiada Lima 2026, las Regulaciones Generales 2025 – 2026 y las presentes bases específicas.

3.2 **Del Puntaje y criterios de desempate:**

3.2.1 Durante la competición, el puntaje atribuido a los equipos de acuerdo con el resultado será el siguiente:

- Victoria: 3 puntos para el equipo ganador
- Empate: 1 punto para cada equipo
- Derrota: 0 puntos para el equipo perdedor

3.2.2 Sistema de definición FASE DE GRUPOS:

En caso de igualdad de puntos entre dos o más equipos, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en este orden:

- a. Mayor diferencia de goles en la totalidad de los partidos entre los equipos en cuestión.
- b. Mayor cantidad de goles a favor en la totalidad de los partidos entre los equipos en cuestión.
- c. Mayor número de partidos ganados entre los equipos en cuestión.
- d. Resultado del partido jugado entre sí.
- e. Puntaje Fair Play, considerando el siguiente puntaje (Tarjeta amarilla 10 puntos, tarjeta roja 20 puntos)

f. Sorteo.

3.2.3 Sistema de definición FASE OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y TERCER LUGAR

- Los equipos que estén disputando estas fases jugarán bajo el sistema de eliminación directa a UN SOLO partido, teniendo en cuenta el siguiente criterio de desempate para conocer al ganador:
 - Si al término del partido existiera igualdad en el marcador, conforme a las normas estipuladas en las Reglas de Juego del Fútbol FIFA, se ejecutarán cinco (5) penales por equipo, de manera alternada, hasta definir al equipo ganador. De persistir el empate, luego de haberse ejecutado los cinco (5) penales por equipo, se seguirán ejecutando los penales, de manera alternada, hasta haber un ganador.

3.2.4 Sistema de definición: FASE FINAL: ETAPA GRAN FINAL

- Los equipos que estén disputando la GRAN FINAL, jugarán bajo el sistema de enfrentamiento directo a UN SOLO partido teniendo en cuenta los siguientes criterios de desempate para conocer al ganador:
 - Si al término del partido existiera una igualdad en el marcador, se disputará una prórroga con dos períodos de 5 (cinco) minutos cada uno; de persistir el empate al término de los periodos de prórroga, conforme a las normas estipuladas en las Reglas de Juego del Fútbol FIFA, se ejecutarán cinco (5) penales por equipo, de manera alternada, hasta definir al equipo ganador. De persistir el empate, luego de haberse ejecutado los cinco (5) penales por equipo, se seguirán ejecutando los penales, de manera alternada, hasta haber un ganador.

3.2.5 Programación del evento:

- El Comité Organizador se encargará de la elaboración del fixture de los partidos a jugar en la presente competencia, la cual se realizará por sorteo en presencia de los delegados.
- La programación del torneo será puesta en conocimiento a los delegados con la debida anticipación y la misma será publicada en la

plataforma Hayllis: <https://resultados.hayllis.com/torneos/220/sports>

En la programación de partidos, el equipo que está ubicado en la parte izquierda (local), elegirá la mitad del campo desde que atacará en el primer periodo y en el primer periodo del tiempo suplementario (si lo hubiese).

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 4.1 De acuerdo al Reglamento Internacional del deporte.
- 4.2 Es obligatoria la presentación de la relación del equipo en forma física para el registro en la planilla de juego y poder participar en el partido, la misma deberá ser presentada obligatoriamente diez (10) minutos antes del inicio de su partido según programación.
- 4.3 Los equipos participantes deberán presentar de manera completa el diseño y color de uniformes de sus futbolistas de campo según el formato enviado por el Comité Organizador (obligatoriamente uno claro y otro oscuro), asimismo, presentarán dos juegos de uniformes de arquero como mínimo, del mismo color por juego, diferenciados entre sí (ejem. Un juego de dos rojos y un juego de dos amarillos) diferentes de la indumentaria de los futbolistas de campo, los mismos que serán visados por el Comité Organizador. La fecha máxima de presentación será 48 horas antes del congresillo técnico y deberá ser enviada a través del email deportes@perufedup.com.
- 4.4 Los equipos deberán estar correctamente uniformados, de acuerdo a las Reglas de Juego del Fútbol FIFA, con la indumentaria oficial de su Institución: camisetas con mangas y shorts, ambos enumerados (No pintados, no esparadrapos), el guardameta podrá vestir pantalones largos (buzo, pero con short adentro), medias y canilleras de uso obligatorio. El futbolista cuya vestimenta no cumpla con esta norma, no será autorizado a jugar.
- 4.5 La presentación de la credencial física es obligatoria antes del inicio de cada partido. El deportista que no cuente con dicha credencial no podrá participar en el encuentro.
- 4.6 El árbitro y/o el funcionario tendrán la facultad de solicitar, si así lo dispone, la

presentación de la credencial (carnet) física o virtual a los participantes (deportistas y oficiales). El incumplimiento de la norma, permitirá al árbitro y/o funcionario retirar del campo de juego al participante que no presente su credencial física.

- 4.7 Se pone en conocimiento que el Comité Organizador tendrá la POTESTAD DE ELEGIR los colores de las indumentarias a utilizar, lo cual será comunicado oportunamente. Si un equipo no obedece la disposición, será sancionado con una multa económica del 10% de una UIT. El partido se llevará a cabo. En caso de reincidencia, el equipo infractor perderá el partido por W.O con un marcador de 3 a 0 en su contra.
- 4.8 En caso que no se pueda jugar un partido por similitud de colores, incumpliendo la programación, se aplicará W.O (Walk Over) al equipo infractor, haciéndose acreedor a las multas correspondientes (50% de una UIT) y un marcador de 3 a 0 en su contra.
- 4.9 Los futbolistas sustitutos que se encuentran en la banca deberán usar de manera obligatoria, chalecos de distinto color a su uniforme oficial.
- 4.10 Las presentes bases, de acuerdo a recomendación de las Reglas de Juego del Fútbol FIFA, determina que la numeración sea del 1 al 35, quedando el número 1 reservado para un guardameta o arquero.
- 4.11 CAMBIO DE GUARDAMETA: Cualquiera de los futbolistas sustitutos podrá ocupar el puesto de guardameta, sin necesidad de avisar a los árbitros ni estar el juego detenido.
- 4.12 Cualquier futbolista titular podrá ocupar el puesto de guardameta, si bien deberá hacerlo en el momento que se haya detenido el juego y, además, deberá advertir previamente a los árbitros.
- 4.13 Aquel futbolista titular o futbolista sustituto que reemplace al guardameta deberá llevar una camiseta de guardameta con su dorsal (número) original de futbolista titular o futbolista sustituto. Esta competición, de acuerdo a las Reglas de Juego del Fútbol FIFA, determina que los futbolistas que actúen de guardameta jugador deberán llevar una camiseta del mismo color que la camiseta del guardameta titular con su dorsal (número) original.
- 4.14 El uso de calzado oficial, será de fútbol.

- 4.15 El número máximo de futsalistas en la planilla de juego es de catorce (14), se podrá utilizar como máximo nueve (09) sustitutos.
- 4.16 El número mínimo de futsalistas para iniciar un partido de acuerdo al Reglamento FIFA es de tres (03) de los cuales uno tiene que ser guardameta. Cuando un equipo quede en el terreno de juego con menos del mínimo de futsalistas requeridos por la Reglamentación Internacional y estas bases, tres (03) futsalistas, ya sea por expulsión o lesión, el árbitro dará por terminado el partido. Se declarará ganador al equipo contrario por un resultado de tres (03) a cero (00) goles de diferencia, si el resultado le favorecía con una mayor diferencia se mantendrá el resultado. Sin embargo, las tarjetas amarillas y tarjetas rojas consignadas por el árbitro en su informe son computables para la estadística y la aplicación de sanciones.
- 4.17 Si la inferioridad numérica se produce por lesión de un futsalista, el árbitro verificará la posibilidad de sustitución, de no ser posible se dará por terminado el partido con el resultado y consideraciones indicado en el artículo 4.16.
- 4.18 Está prohibido que el entrenador(a) dirija sus partidos en:
- Pantalones cortos
 - Sandalias
 - Gorros, sombreros, lentes oscuros. (a menos que cuente con una deficiencia física)
- 4.19 Los entrenadores que no cumplan con lo estipulado en el artículo anterior, no podrán dirigir ni ejercer su función en el campo de juego.

5. DE LAS CREDENCIALES:

- 5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

- 6.1 Leer artículo 30 de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.
- 6.2 Un equipo perderá el partido por Walk Over (W.O.) con un marcador de 3 a 0 en su contra sí:

- El equipo no se ha presentado o no puede presentar como mínimo 3 futsalistas, incluido un guardameta, correctamente uniformados, en la hora programada para el inicio del partido, no hay tiempo de tolerancia.
- La no presentación de sus credenciales de juego, salvo lo expuesto en el artículo 13.4 de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.
- Sus acciones impiden que se juegue el partido.
- Abandonar el campo de juego o negarse a reanudar un encuentro suspendido por el árbitro.
- De no presentarse los dos (2) equipos a competir, ambos serán declarados perdedores por W.O.
- El no cumplimiento del artículo de las indumentarias del Reglamento General de la Universiada Lima 2026.

- 6.3 El equipo que acumule dos (2) Walk Over (W.O.) por cualquiera de los motivos expuestos anteriormente será retirado del campeonato, se mantiene la validez y efecto de los resultados obtenidos en los partidos que jugó previamente. Los puntos correspondientes y el marcador de Tres (3) a Cero (0) de sus partidos restantes, serán adjudicados a favor de sus rivales. El equipo infractor será retirado del torneo.
- 6.4 En caso de que un equipo decida retirarse del campeonato será considerado como si incurriera en dos (2) W.O. y se aplicará el artículo 5.3 de las presentes bases y el artículo 30.5.3 de las Regulaciones Generales y una penalidad del 100% de una UIT.
- 6.5 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:
- a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
 - b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
 - c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.
- 6.6 Las personas que no acaten los puntos anteriores, incluidas las personas expulsadas por los árbitros, de darse el caso, serán retirados del escenario deportivo y puestas

a disposición de las autoridades pertinentes.

- 6.7 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTAS Y RECLAMOS:

- 7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.
- 7.2 Todo reclamo o protesta deberá ser puesto en conocimiento del coordinador técnico nacional de la disciplina, para agilizar la gestión.

8. CONTROL Y ACUMULACIÓN DE TARJETAS

- 8.1 Acumulación de tarjetas amarillas: El (la) futbolista, entrenador o miembro del comando técnico que acumule dos tarjetas amarillas se hará acreedor automáticamente a una fecha de suspensión. El castigo será cumplido en el partido siguiente de la recepción de la última tarjeta. Las tarjetas amarillas serán acumulables en la Fase de Grupos. Si la tercera tarjeta amarilla acumulable es sacada en la última fecha de la FASE DE GRUPOS, el futbolista cumplirá su fecha de suspensión en la ETAPA OCTAVOS DE FINAL. Los demás futbolistas que tengan de una a dos tarjetas amarillas acumuladas en la primera fase, ingresarán con cero tarjetas amarillas a la siguiente fase.
- 8.2 Acumulación de tarjetas rojas: El (la) futbolista, entrenador o miembro del comando técnico que se haga acreedor a una tarjeta roja, por acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo partido, será suspendido automáticamente por una fecha, castigo que podrá ser ampliado por la Comisión Disciplinaria en base al Reglamento Internacional de la disciplina tras recibir el informe arbitral, estas tarjetas amarillas no serán consideradas en el cuadro de acumulación. El castigo será cumplido en el partido siguiente de la recepción de la última tarjeta.
- 8.3 El (la) futbolista, entrenador o miembro del comando técnico que se haga acreedor a una tarjeta amarilla y una tarjeta roja directa en un mismo partido, será suspendido mínimo por una fecha, castigo que podrá ser ampliado por la Comisión Disciplinaria en base al Reglamento Internacional de la disciplina tras recibir el informe arbitral. La tarjeta amarilla será considerada en el cuadro de acumulación

y el castigo será cumplido en el partido siguiente de la recepción de la última tarjeta.

- 8.4 El (la) futbolista, entrenador o miembro del comando técnico que se haga acreedor a una tarjeta roja directa será suspendido mínimo una fecha, castigo que podrá ser ampliado por la Comisión Disciplinaria en base al Reglamento Internacional de la disciplina tras recibir el informe arbitral, el castigo será cumplido en el partido siguiente de la recepción de la última tarjeta.
- 8.5 El (la) entrenador o miembro del comando técnico que se haga acreedor a una suspensión por tarjeta roja, en cualquiera de los casos, de estar inscrito en ambas categorías, por su misma institución, (damas y varones), ambas divisiones, instituciones diferentes, (ascenso y división 1) cumplirá su sanción a título personal, no pudiendo apelar los otros equipos, la decisión de la Comisión de Justicia Regional.

9. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

- 9.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

10. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

11. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 11.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937617131; *email*: deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026

COMITÉ ORGANIZADOR